

SESIÓN PLENARIA

8.- Pregunta N.º 194, relativa a razón por la que el ICASS ha omitido el requisito de transmisión de datos al Estado sobre beneficiarios dependientes, presentada por D. Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0194]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues pasamos al punto octavo del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 194, relativa a la razón por la que el ICASS ha omitido el requisito de transmisión de datos al Estado sobre beneficiarios dependientes, presentada por D. Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues para formular la pregunta tiene la palabra la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Doy por formulada la pregunta. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra la Vicepresidenta, tiene la palabra D.ª Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias Presidenta.

Bueno, informarle que la transmisión de datos al IMSERSO se realiza de manera automatizada a través de un servicio Web del IMSERSO que recoge los datos que se envían desde las aplicaciones de las Comunidades.

En el caso de Cantabria nuestro servicio, el que gestiona la dependencia es el sistema SIPS y su mantenimiento está encomendado a la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, que a su vez tiene subcontratada a una empresa informática.

En 2016 la Dirección General de Organización y Tecnología manifestó al ICASS la necesidad de abordar urgentemente una actualización, tanto del software como del hardware y software de los servidores donde se aloja la aplicación que tenemos, que habían quedado obsoleto durante los últimos años y también adaptar la aplicación a estas nuevas gestiones.

Durante 2016 el IMSERSO realiza también dos cambios importantes en su sistema informático en junio y noviembre, que obligaban a las Comunidades a modificar sus puntos de interoperabilidad en sus sistemas aplicativos.

La Fundación recibió obviamente el encargo del ICASS e informó también al ICASS de que la parte de hardware y software de los servidores quedaba fuera de la encomienda de gestión que le teníamos hecha, lo que obligaba a disgregar la contratación de lo realizado, del hardware de los servidores que a partir de entonces se tendría que realizar directamente por el ICASS.

La Fundación mantenía la encomienda otorgada con el mantenimiento y adaptación de la aplicación SIPS a los nuevos servidores.

La complejidad que hemos tenido para realizar las dos contrataciones por separado, por parte de cada una de las entidades y con procedimientos de contratación diferentes, ha generado una demora obviamente indeseada en su tramitación, ya que la Fundación se veía obligada a esperar a que el ICASS hubiera adquirido los nuevos servidores en diciembre de 2016, para poder iniciar su contratación del servicio de actualización.

Una vez se inició el nuevo contrato, que conlleva el mantenimiento del sistema, se modificó ya el punto de interoperabilidad con el IMSERSO y ya se pudo realizar la primera semana de enero todos los envíos que estaban pendientes.

A 31 de diciembre decirle que hay 1.426 solicitudes más que en la misma fecha de 2015; 804 personas valoradas más; 368 con derecho a prestación más y 1.088 personas más atendidas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Vicepresidenta.



Replica la Sra. Diputada, tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Muchas gracias Sra. Vicepresidenta por la explicación.

Claro a nosotros nos llega que en noviembre de 2015 José Luis Gallo, Jefe de Gestión Económica de Régimen Interior del ICASS, tenía ya encima de la mesa los pliegos para el concurso que estaba en la obligación de promover para el mantenimiento del programa de servicios y prestaciones de los Servicios Sociales.

La fecha tope, para enviar los datos, estaba en abril de 2016, pero que pese a las advertencias continuadas del personal de apoyo para que saliera este concurso adelante, la mesa de contratación no hizo caso, esto no se realizó y esto impidió -como bien ha dicho usted- que se pudieran enviar esos datos.

Claro ¿qué supone?, pues bueno supone una pérdida de 2,5 millones de euros que si lo sumamos a los 2,3 millones en recortes que hemos tenido que sufrir por el excedente del presupuesto que ya hemos visto, nos encontramos con un ICASS ya justo en la previsión que se ha encontrado con cinco millones, casi cinco millones de euros menos de lo previsto para poder financiar no solamente la atención a la dependencia, sino todos los servicios que prestamos dentro de la cartera de los Servicios Sociales.

Claro ¿qué supone para el ICASS contar con cinco millones de euros menos?, bueno pues supone entre otras cosas denegaciones y aplazamientos de la renta social básica, hoy, estos días estamos conociendo casos pues de personas que deberían tener derecho, los pondré en su conocimiento a partir de mañana, me falta hablar en persona con la persona que ha denunciado, pero bueno, casos como el de una persona dependiente, una mujer dependiente ahora mismo con cáncer, con un principio de Alzheimer y cuyo familiar más cercano es un enfermo mental, una persona con enfermedad mental, a la que se le deniega, por ejemplo la dependencia. Entendemos que porque no hay dinero.

Por otro lado estamos teniendo también en atención temprana problemas, no se está cumpliendo ese mes de resolución que viene marcado por los propios reglamentos del ICASS.

También hablaremos de atención temprana. Podemos hablar de cómo con estas deficiencias presupuestarias en el ICASS que ya nosotros mismos nos marcamos dentro de los presupuestos, pero que también vienen acompañados de recortes y de problemas para que el propio Estado, ese que le decimos que nos tiene que pagar la dependencia, que nos la tiene que pagar pero luego no les enviamos los datos para que nos la paguen, pues así no vamos bien.

También estamos viendo eso, pues los problemas que estas insuficiencias presupuestarias en el ICASS generan a la hora de por ejemplo sacar a contratación los servicios de atención a domicilio, a 13 euros la hora, sabiendo que eso genera precariedad en las trabajadoras, como usted se lo hicieron saber el pasado miércoles en la sede, ¿no?, del Gobierno.

Claro, toda esta serie de situaciones pequeñas, ¿no?, que al final podemos entender que son, pues pequeños problemas, ¿no? Bueno, es que había un pequeño problema de gestión informática, hemos perdido 2,5 millones de euros; 2,5 millones de euros más 2,3 millones en recortes.

Vamos a ver, por favor, cómo vamos a empezar a solucionar ya, vamos a empezar a ver dependencia ha sufrido recortes en este presupuesto, se contaba con el dinero que nos tiene que financiar el Estado, desde esta Tribuna, en la defensa de los presupuestos se nos decía que se ha bajado este dinero porque el Estado tiene que hacerse cargo del dinero que nos deben en dependencia. Claro, si nosotros omitimos lo que directamente marca el artículo 11 de la Ley de Dependencia de Estado, que es aportar a la Administración General del Estado, en el apéndice h, aportar a la Administración General del Estado la información necesaria para la aplicación de los criterios de financiación previstos en el artículo 32 Y claro obviamente sufrimos una infracción en el momento en el que artículo 43 incumplimos los requerimientos específicos que formulan las administraciones públicas competentes ¿no?,

Señorías, no podemos seguir jugando así con el ICASS, el ICASS es el organismo de la Comunidad Autónoma que se encarga de las personas más desprotegidas de la Comunidad ¿no?, algo hay que hacer.

No es creíble que no hubiera forma de generar un contrato temporal o de alguna forma un contrato menor para gestionar este servicio de manera urgente y no perder 2,5 millones de euros. No tenemos una situación en servicios sociales en esta Comunidad Autónoma, no tenemos una situación financiera y económica en esta Comunidad Autónoma que nos permita, por errores de este tipo, perder tanto dinero en un servicio, ya infrafinanciado.

Solamente le pido que no se vuelva a repetir, por favor, que pongan todas las medidas, que se tomen en serio la atención a los servicios sociales en esta Comunidad Autónoma, y que no desaprovechemos ni un solo euro, porque eso, al final acaba siendo, acaban como hemos dicho muchas veces convirtiéndose en externalizaciones de servicios, que no son

más que privatizaciones que precarizan no solamente, no solamente el servicio en sí, sino también a las personas trabajadoras de esos servicios.

Muchas gracias.

(Aplausos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias señora.

Yo les he mirado no ha hecho falta que les diga nada. Saben estamos encantados con que ustedes estén aquí, pero también saben que cuando entran a esta casa les dicen cuales tienen que ser el comportamiento de los invitados; por favor, síganlo.

Duplica del Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta, tiene la palabra D.^a Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí gracias Presidenta.

Mire no sé de donde saca los dos millones y medio, porque realmente yo he estado lógicamente reunida con todo el equipo del ICASS y somos incapaces saber de donde se sacó usted esos dos millones y medio de euros.

Desde luego para nosotros como le he dicho antes ha sido una situación indeseada que hemos intentado solventarla de la manera más rápida posible y en el momento que hemos tenido el contrato, hemos mandado todos los datos ya a Madrid.

Y bueno ya durante este tiempo obviamente hemos tenido conversaciones con la Directora del ICASS, con la Directora del INSERSO, para intentar solventar esta situación y explicarle también que el INSERSO está permanentemente con modificaciones en los sistemas operativos, que en este caso pues a las Comunidades Autónomas nos afecta y además no hemos sido la única Comunidad Autónoma que ha tenido estos problemas.

En cualquier caso, decirle que desde la última nómina del mes de diciembre que estuvo aproximadamente en un millón trescientos mil euros, la primera que hemos recibido en el mes de enero, la de febrero todavía no la hemos recibido se ha solventado ya la situación, y hemos recibido 2.140.000 euros, lo cual lógicamente pues yo creo que es importante ¿no?, hemos recibido las cantidades que habíamos dejado de percibir anteriormente.

Y luego por otro lado también decirle que estamos barajando la posibilidad real de que este servicio, que obviamente nos hemos encontrado que estaba encomendado a la Fundación y a su vez la Fundación lo tenía externalizado a una empresa de informática que ha sido así siempre, ¡vaya!, que no es de ahora ni de la pasada legislatura, nos estamos barajando la posibilidad real de que se incluyan este servicio en los servicios centrales de informática del Gobierno de Cantabria y que se incluya ya en el futuro pliego del Gobierno de Cantabria; con lo cual si en algún momento dado hay modificaciones del INSERSO sí que no se va a producir esta situación, porque hay todo un equipo de informativos en el Gobierno de Cantabria para poder solventar esta situación y es lo que estamos intentando hacer, para que no nos veamos obligados a hacer dos contrataciones distintas, una por parte de la Fundación Cantabria para la Salud y el Bienestar Social y por otra por parte del ICASS.

Y luego, bueno ha citado usted algunas cosas, le rogaría que me hiciera llegar los casos, porque de verdad que la renta social básica es una prioridad del Gobierno, que además es un crédito ampliable y por lo tanto, toda persona que tenga derecho a ella la va a tener, la va a tener.

Y luego, por otro lado también ha hablado usted del servicio de atención a domicilio. Este contrato desgraciadamente le hemos heredado del anterior Gobierno de Cantabria, con muchísimos problemas...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): ...y vamos a intentar darle solución.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias.